PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

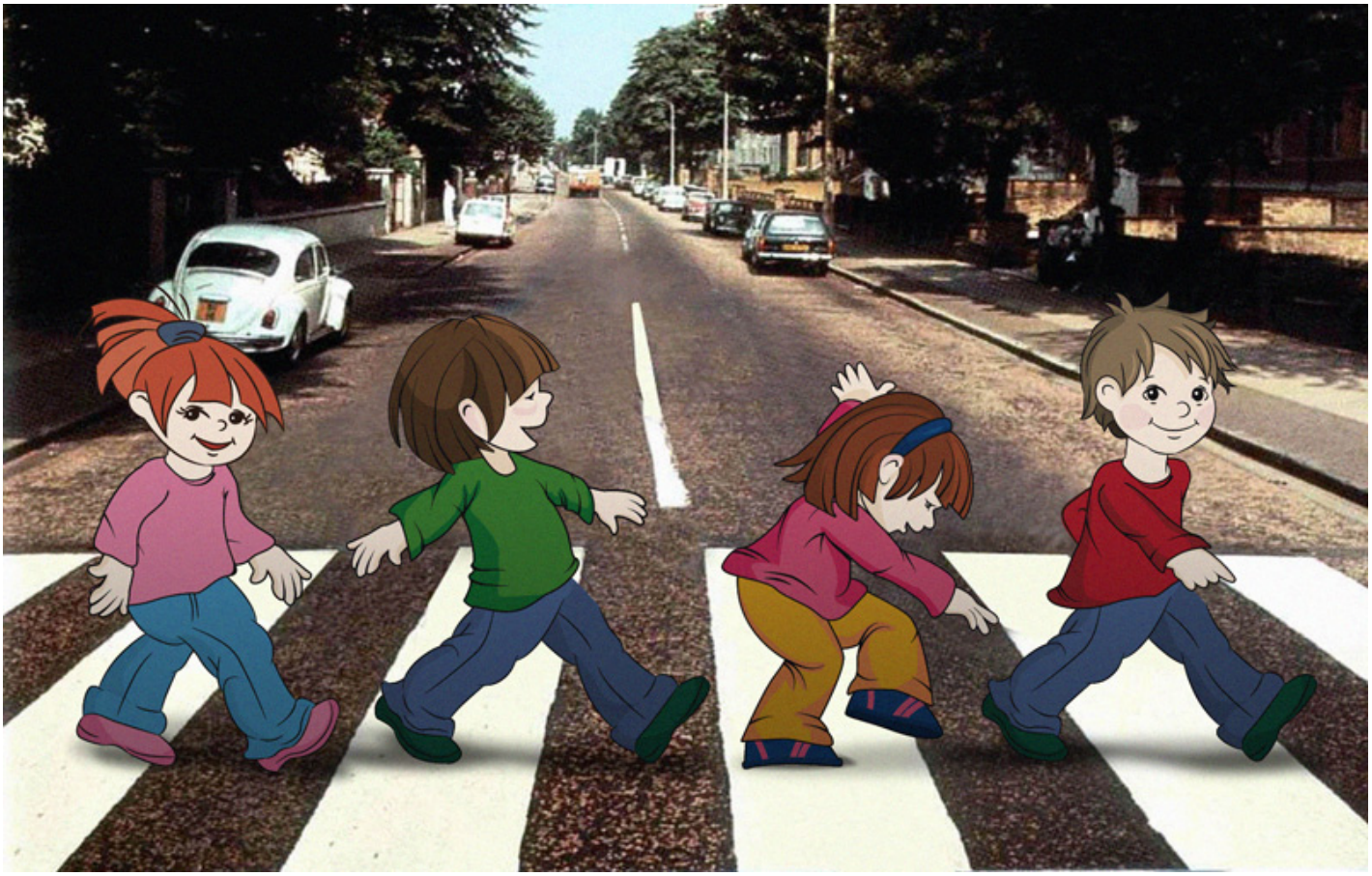

COLEGIO SANTA CLARA

2021

Introducción

El Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como normas medidas preventivas y de acción en caso de emergencia que permitan la evacuación segura de la comunidad educativa con la normativa del Ministerio de Educación y los organismos de seguridad, como la ONEMI.

El objetivo es generar una cultura de autocuidado y prevención de riesgos en conjunto a toda la comunidad el Colegio Santa Clara con la finalidad de lograr una activa, masiva y responsable participación, considerando las medidas sanitarias por emergencia sanitaria por Covid-19, tales como: uso correcto y permanente de mascarilla quirúrgica desechable (tres pliegues) y mantener una distancia igual o mayor a 1 metro radial durante la evacuación y en las zonas de seguridad.

1 INFORMACIÓN GENERAL

Año	2021	**Fecha de actualización**	Septiembre 2021
Objetivos Específicos	✔ Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. ✔ Promover conductas proactivas y de autocuidado para la disminución de la prevalencia de riesgos y accidentes en el espacio escolar. ✔ Proporcionar a las y los estudiantes del Colegio Santa Clara un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas. ✔ Capacitar a agentes claves en acciones preventivas, proactivas y de autocuidado de la integridad física de la comunidad escolar. ✔ Ejecutar actividades encaminadas a la prevención de riesgos o amenazas dentro del establecimiento educacional ✔ Constituir un modelo de protección y seguridad, replicables en el hogar. ✔ Promover el cumplimiento de normas preventivas al contagio por Covid-19		
Datos Generales			
RBD	14413-4	**Modalidad**	Científico humanista
Niveles	Prebásica Enseñanza Básica Enseñanza Media	**Año construcción**	1997 1998-2002 2008-2010
Director	Adrián Délano Briceño	**Sostenedor**	Hermanas Franciscanas de la Enseñanza.
Teléfono	322291149 Ed. Básica 322299630 Ed. Media	**Dirección**	Ed. Básica: Primera Sur #1026 Ed. Media: Calle Segunda #726.
Pág. Web	www.colegiostaclara.cl	**Email**	contacto@colegiostaclara.cl

Número de Estudiantes		Número de Trabajadores	
Prebásica	75	**Directivos**	5
Ed. Básica	244	**Docentes**	32
Ed. Media	251	**Asistentes**	31

2 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Fecha de Constitución	**11/03/2019**	
Director	Adrián Délano Briceño	
Coordinador del comité	Anita Castillo Henríquez	Timbre Colegio / Firma Director

Participantes del comité			
Francisco San Martín Aranda	Profesor	Ed. Media	francisco.sanmartin@colegiostaclara.cl
Adrián Délano Briceño	Director		director@colegiostaclara.cl
Karen Arancibia Vicencio	Profesora	Ed. Básica	karancibia@colegiostaclara.cl
Carolina Núñez Mancilla	Inspectora General	Ed. Media	inspectoriamedia@colegiostaclara.cl
Anita Castillo Henríquez	Inspectora General	Ed. Básica	inspectoriabasica@colegiostaclara.cl

3 AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Ambulancia	131	322136101
Bomberos	132	322291066
Carabineros	133	323132170
CESFAM	800500510	322136101

4 PLAN DE ACCIÓN

ACCIÓN 1	CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Certificar inspectores en curso de primeros auxilios.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Tres meses
RECURSOS ASIGNADOS (HUMANOS O MATERIAL)	$200000.- Cruz Roja
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	100% de asistencia a capacitación.
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Certificación

ACCIÓN 2	REGISTRO DE RETIRO EN CASO DE EMERGENCIA
OBJETIVO	Realizar listado de estudiantes por curso con nombre, rut, parentesco, teléfono de persona autorizada para retiro en caso de emergencia.
ACTIVIDAD	Listado de retiro en caso de emergencia.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Marzo – Abril
RECURSOS ASIGNADOS (HUMANOS O MATERIAL)	Coordinación del encargado, colaboración de profesores jefes e inspectoría. Lista con datos por curso.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	70% de datos completos al 30 de marzo. 90% de datos completos al 15 de abril. 100% de datos completos al 29 de abril.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Listado de estudiantes por curso.

ACCIÓN 3	SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACCIÓN.
OBJETIVO	Difundir a padres, madres y apoderados los protocolos de actuación frente a sismos o cualesquiera otras amenazas de riesgo.
ACTIVIDAD	Realizar reunión informativa.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Un mes (mayo)
RECURSOS ASIGNADOS (HUMANOS O MATERIAL)	Copias de protocolo Presentación para reunión
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	100 % de los profesores jefes entrega la información en reunión. 90% de los apoderados toma conocimiento (asistencia a reunión)
MEDIO DE VERIFICACIÓN	Registro de asistentes a reunión. Registro visual de la reunión

ACCIÓN 4	SIMULACROS
OBJETIVO	Realizar ejercicios de simulación de amenazas o riesgos para la comunidad.
ACTIVIDAD	Preparación de toda la comunidad educativa frente a sismos, incendios y accidentes escolares, por medio de simulacros. Estos simulacros siempre deben considerar las medidas preventivas para evitar contagios por Covid-19, esto es distanciamiento mínimo de un metro entre personas y uso correcto de mascarilla (mínimo 3)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Tres veces al año (junio – septiembre – noviembre)
RECURSOS ASIGNADOS (HUMANOS O MATERIAL)	Coordinación del encargado
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	100% de aplicación de lista de cotejo antes y después de cada simulación realizada por el encargado. 95% de aplicación de medidas en cada simulacro como mínimo. 100% de aplicación de medidas y responsabilidades al tercer simulacro.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de cotejo antes y después del simulacro. Registro de libro de clases.

5 PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A RIESGOS

Ante cada emergencia se dispondrán de normativas generales obligatorias a cumplir para lograr la evacuación de todos los estudiantes, manteniendo el control en las diferentes circunstancias. Las normativas básicas obligatorias serán:

- ✔ Inspectoría General (básica o media) deberá llevar en todo momento de emergencia una lista con cada uno de los estudiantes de su edificio. La lista contará con nombre, dirección, nombre de sus padres, teléfonos de contacto.
- ✔ Los(as) profesores deberán contar a sus estudiantes una vez terminada la emergencia y cotejar con la asistencia del libro digital de clases. Si faltase un estudiante en el recuento informar inmediatamente a Dirección.
- ✔ El asistente y reemplazante designado, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
- ✔ Profesores Jefes dispondrán de una nómina con los datos citados anteriormente incluyendo persona autorizada para retirarlo en caso de que la emergencia lo amerite.
- ✔ El Inspector o Inspectora de patio deberá chequear todas las aulas, baños y recintos para cerciorarse de que no quede ningún estudiante, docente y no docente en aquellos lugares.
- ✔ Durante la evacuación hacia las zonas de seguridad se debe mantener el uso correcto y permanente de mascarilla quirúrgica desechable y mantener una distancia igual o mayor a 1 metro radial y en las zonas de seguridad

A. SISMO

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, es muy importante tener presente que mientras esté temblando deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

- ✔ En caso de estar en la sala, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.
- ✔ El profesor o profesora debe promover una salida controlada de sus estudiantes, manteniendo siempre una distancia mínima de un metro entre cada persona.
- ✔ El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad correspondiente, estará marcado por la sirena o campana de evacuación.
- ✔ Los padres y/o apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad.

Evacuación

Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y dirigirse a la zona de seguridad.

1. Ordene al estudiante más cercano a la puerta que la abra completamente.
2. Autorice la evacuación recordándoles:
    i. El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.
    ii. Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
    iii. Paso rápido, pero sin correr, manteniendo siempre una distancia de 1 metro entre personas.
3. Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
4. Durante la evacuación no hablar por celular o comer.
5. El profesor debe ser el último en abandonar la sala, llevando el libro de clases.
6. Acompañe al curso a la zona de seguridad. De ser necesario, insista en recordar que deben desplazarse en orden y calma.
7. Una vez que los estudiantes estén todos en la Zona de Seguridad los y las docentes y debe realizar un conteo de los estudiantes y de los trabajadores

Zona de Seguridad:

Usted debe cooperar para que los alumnos y personal permanezcan:

i. EN SILENCIO, ORDEN Y CALMA
ii. Haciendo uso correcto y permanente de mascarilla
iii. Manteniendo una distancia igual o mayor a 1 metro radial

Retorno a la Sala y lugares de trabajo:
El regreso debe hacerse de acuerdo al plan establecido, no se debe retornar a la edificación, sino hasta que el Jefe de Emergencia ordene el regreso y se hayan verificado las condiciones de seguridad.
En cuanto al regreso este se realizará:

i. En orden y silencio.
ii. Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.
iii. En la sala deje constancia de aquellos estudiantes que tuvieron un comportamiento inadecuado y/o aquellos que se destacaron positivamente.

DURANTE LOS RECREOS Y EN EL HORARIO DE ALMUERZO:
Deben dirigirse en silencio conservando la calma a la zona de seguridad correspondiente. SIN CORRER.

ALUMNOS EN EDUCACIÓN FÍSICA O DEPORTES:

- Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
- Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.

B. INCENDIO

En caso de incendio se debe contar con un procedimiento que permita la rápida respuesta ante la ocurrencia de la emergencia, a objeto de reducir los riesgos que afecten la salud de las personas, pérdidas humanas, evitando a la vez pérdidas de tipo material. Para lo anterior, los y las profesores(as) y personal del colegio deben conocer y manejar el funcionamiento de los extintores.

EVACUACIÓN

1. Dar la alarma general mediante el golpeteo sistemático de la campana de emergencia, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia.
2. Evacuar el establecimiento por el lado contrario al siniestro.
3. Conservar la calma y realizar la evacuación en forma rápida a la zona de seguridad habilitada, manteniendo las medidas preventivas al contagio del Covid-19.
4. Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco u otros medios de sofocación del fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos.
5. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como bomberos. (FONO DE EMERGENCIA 132)

ZONA DE SEGURIDAD:

Los profesores y personal del colegio debe cooperar para que los alumnos permanezcan en:

- EN SILENCIO, ORDEN Y CALMA
- Haciendo uso correcto y permanente de mascarilla
- Manteniendo una distancia igual o mayor a 1 metro radial

POSTERIOR A LA EMERGENCIA:

1. Verificar que estén todos los estudiantes de cada curso.
2. Verificar que este todo el personal que asistió ese día a trabajar
3. Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades, cuando no existan riesgos para los estudiantes y trabajadores.
4. En caso de que la emergencia sea mayor, realizar el retiro de los estudiantes por parte de sus apoderados en forma ordenada y conservando la calma y se procederá al retiro de los trabajadores cuando el jefe de emergencias lo indique.

C. ACCIDENTE

ACCIDENTE LEVE:

1. La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a un o una docente y/o Inspector y/o Dirección.
2. Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar que ocurrió el accidente y se evaluará la gravedad de la lesión.
3. Retiro del o los accidentados del lugar del accidente, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios y el correcto uso de los elementos de protección personal.
4. Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención.
5. Comunicarse con los padres del menor en cuestión para poner en conocimiento la situación ocurrida e independiente del tipo de accidente, el o la apoderado(a) debe ser avisado respecto a todos los detalles del suceso. El o la apoderado(a) decidirá su retiro.
6. Se llevará a cabo curaciones simples (como limpieza y protección de heridas), si el tipo de accidente lo permite.

ACCIDENTE GRAVE:

1. Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a inspector(a), un o una docente y/o dirección del Colegio.
2. Reconocimiento rápido y preciso del lugar en el que ocurrió el accidente.
3. Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos solo deben ser hechos

por personal especializados y el correcto uso de los elementos de protección personal.

4. Reconocimiento de las lesiones de accidentados por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
5. Con autorización del apoderado, y en casos de mayor complejidad, se derivará al estudiante accidentado al centro asistencial de la localidad (Urgencia del Hospital Van Buren).
6. Los que acompañan al estudiante accidentado son la educadora, profesor o profesora e Inspector(a).
7. En el caso de aquellos padres o apoderados que por distancia no puedan asistir de inmediato al establecimiento, será el colegio quién proporcionará o solicitará el traslado del estudiante en compañía de un asistente de la educación o del profesor a cargo, al centro asistencial correspondiente.

Se anexa Protocolo de Accidentes Escolares, que se entrega a apoderados de párvulos y primer ciclo básico en la primera reunión de apoderados.

ACCIDENTE DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL

- Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten estudiantes o a vehículos particulares, quien tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la Dirección del Colegio, quien deberá conocer el hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente los servicios de emergencia pertinentes.
- Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la Dirección con el apoyo de Inspectoría General y el coordinador de seguridad escolar. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencias, de los docentes/no docentes y de los estudiantes

D. RETIRO DE ESTUDIANTES POR PARTE DE SUS FAMILIAS.

La ocurrencia de un sismo en nuestro país provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos e hijas no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

Debemos tener presente que en el Colegio su hijo o hija se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad.

La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo, este estado anímico provoca en los niños y niñas un estado de miedo y ansiedad que los perjudica, por consiguiente, apelamos al autocontrol que los adultos debemos

mantener, esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Recuerde ¡trate de mantener la calma!

1. RETIRO DE ESTUDIANTES:
   i. Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
   ii. Los estudiantes sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que usted designo en la hoja de retiro de emergencia.
   iii. Sólo la Profesora Jefe, Inspector(a) de patio o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al estudiante. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del estudiante. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.

2. ENTREGA DE ESTUDIANTES:
   - Los estudiantes de pre-básica serán entregados a sus padres o adulto autorizado por el portón de la calle tercera; edificio de E. Básica.
   - Los estudiantes 1°Básico – 2° Básico – 6° Básico serán entregados a sus padres o adulto autorizado por la puerta principal de calle primera sur; edificio de E. Básica.
   - Los estudiantes de 3° Básico – 4° Básico – 5° Básico serán entregados a sus padres o adulto autorizado por el portón de la calle tercera; edificio de E. Básica.
   - Los estudiantes de 7° Básico – 8° Básico y Enseñanza Media serán entregados a sus padres o adulto autorizado por el portón de calle Central; edificio de E. Media.

6 SIMULACIONES DE EMERGENCIA

Al momento de realizar simulaciones de emergencia debe verificar lo siguiente antes y después de la emergencia.

Antes de la Simulación

	Si	No
Señalética de seguridad clara y predeterminada.		
Vías de evacuación expeditas		
Varias vías de evacuación en pisos superiores.		
Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
Existe un plano en la sala indicando vías de evacuación y zonas de seguridad.		
Luminaria de emergencia.		

La zona de seguridad interna o externa está debidamente señalizada.		
Botiquín de primeros auxilios equipados.		
Kits de emergencia COVID-19.		
Personal capacitado en primeros auxilios (certificado)		
Sistema de traslado de heridos (camilla, silla de ruedas)		
Megáfono para compartir instrucciones entre estudiantes.		
Sistema de alarma audible y visible en todo el establecimiento.		

Después de la Simulación

	Si	No
Todos se desplazaron hacia lugares de seguridad.		
Los profesores guían a los estudiantes.		
Se utilizaron vías de evacuación indicadas y salidas de emergencia indicadas.		
Se descartó el uso del ascensor durante la evacuación al interior del colegio.		
La evacuación se realiza de manera tranquila, ordenada y segura.		
La evacuación se realiza manteniendo medidas preventivas al contagio por Covid-19		
Se realiza revisión de instalaciones por el encargado, verificando que no haya personas al interior de salas, pasillos, baños, etc.		
En la zona de seguridad se pasa la lista y se verifican los estudiantes presentes.		
En la zona de seguridad se mantienen las medidas preventivas al contagio por Covid-19		
Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.		
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.		
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar las actividades.		
Durante el desarrollo de simulacro todos cumplieron las funciones asignadas en el Plan de Seguridad Escolar.		

Tiempo total de evacuación		Hora de inicio del simulacro		Hora de llegada del último curso a la zona de seguridad	
Hora de término					

7 ORGANIGRAMA

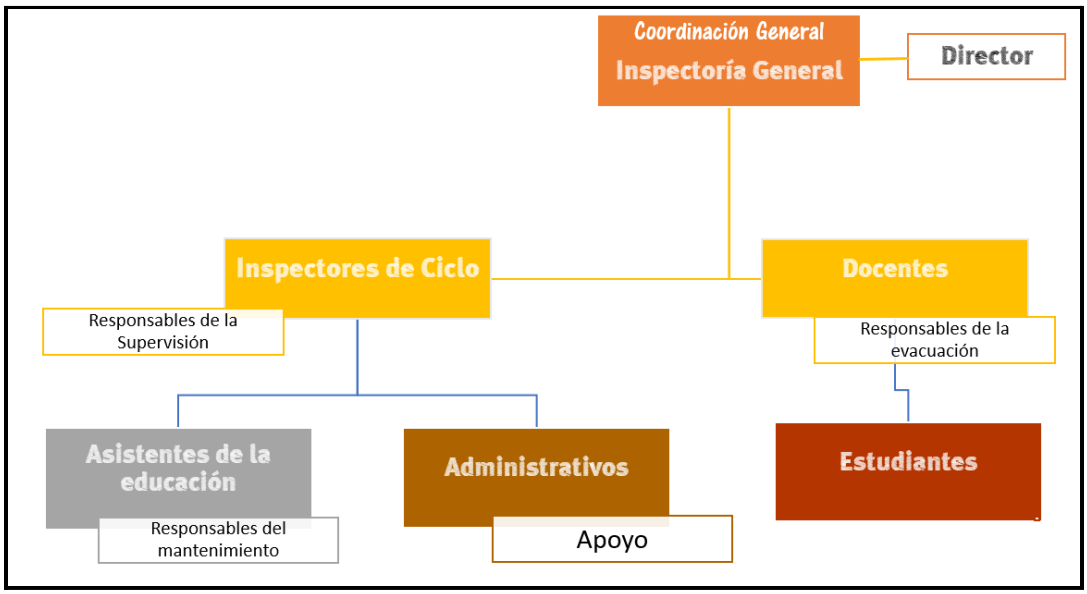

8 RESPONSABILIDADES EN CASO DE EMERGENCIA

	FUNCIÓN	E. BÁSICA	E. MEDIA
COORDINACIÓN GENERAL	- Lista de los estudiantes por curso. - Control en el desplazamiento de los estudiantes.	Anita Castillo Henríquez.	Carolina Núñez Mancilla.
PARADOCENTE / INSPECTOR DE CICLO.	- Verificar la evacuación de todos los estudiantes y personal. - Constatar daños y lesionados en caso de emergencia.	Carla Jofré	Francisco San Martín
DOCENTES	- Realizar la correcta evacuación de los estudiantes. - Tranquilizar a sus estudiantes. - Verificar que estén todos sus estudiantes (lista) - Entregar a los estudiantes a sus apoderados en caso de retiro por emergencia.	Profesores Jefes de cada curso y sus respectivas asistentes de aula.	Profesores jefes presentes o de asignatura que se encuentren en el momento de la emergencia.
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	- Dar aviso de la emergencia a través del toque de campana.	Silvia Paredes	Edith Vilches
	- Colaborar en la entrega de los estudiantes a sus apoderados.	Pre-básica: Hiliana Suazo. Karyn Zamora. Puerta Principal: Silvia Paredes Rosa Alvarado Portón: Cecilia Moraga	Edith Vilches Francesca Rivera
	- Corte de suministro eléctrico, gas y agua	Silvia Paredes	Anita Calderón
ADMINISTRATIVOS	- Realizar llamados a unidades de emergencia: bomberos, carabineros, ambulancia, etc.	Valeria Cofré	Rossana Jorquera
DIRECTOR / ECONÓMA	- Colaborar en la ejecución del plan integral de seguridad escolar	Adrián Délano Hna. Isabel Flores	

9 PLANOS DE EMERGENCIA (VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONAS DE SEGURIDAD Y EXTINTORES) (Anexos)

10. ANEXOS

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

El Protocolo de accidentes escolares se sustenta en La ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

En este contexto de seguridad, el Ministerio de Educación establece el siguiente objetivo: "Promover el bienestar integral del niño/a mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea" (www.mineduc.cl)

De esta forma, el colegio Santa Clara estima como fundamental que, con el propósito de que los estudiantes adquieran progresivamente la autonomía necesaria en el uso de los diferentes espacios educativos dentro de un entorno de bienestar y seguridad, se establezca un protocolo que proteja la integridad de nuestros estudiantes, además de definir los roles de responsabilidad del personal de nuestro establecimiento que están encargados directamente del cuidado de los estudiantes.

1) SEGURIDAD
    a. Sala de Clases: las salas de clases tienen una distribución segura de mobiliario educativo, con tal de evitar cualquier accidente que pueda producirse al interior de las aulas.
    b. Recreos:
        i. Preescolares: en el caso de prekínder y kínder, los horarios de los recreos están establecidos de manera diferida, con la finalidad de evitar aglomeración de niños y niñas que pueda suscitar algún accidente. Además de lo anterior, la educadora de párvulos junto con su asistente efectúa una supervisión activa de los estudiantes durante el recreo, lo que garantiza aún más el cuidado y la seguridad de los mismos, considerando las medidas preventivas de contagio al Covid-19.
        ii. E. Básica – E. Media: en el caso de los demás cursos, durante los recreos hay una vigilancia constante por parte de los diferentes asistentes de la educación presentes en el recinto.

2) ACCIDENTES

a. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia

incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

b. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

c. Criterios: las medidas que se tomarán en caso de accidente no suponen criterios médicos específicos y/o acuciosos, puesto que los profesionales a cargo de los estudiantes no poseen los conocimientos de medicina y de procedimientos técnicos de asistencia. No obstante, lo anterior, con el propósito de enmarcar las acciones del procedimiento en caso de accidentes, se han definido los siguientes tipos de accidentes:

   i. **Accidente leve**: Se considera accidente escolar leve a cualquier lesión que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se consideran leves, aquellas lesiones que no constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante. El estudiante será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios, o en su efecto se le dará agua de hierbas. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. Inspectoría entrega el seguro de salud estatal con el que todo alumno está cubierto.
   ii. **Accidente grave**: Se considera accidente escolar grave a cualquier lesión grave que se haya provocado bajo cualquier espacio físico del colegio y en cualquier instancia pedagógica o recreativa. Se consideran graves, aquellas lesiones que sí constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

3) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE.

   a. Independiente del tipo de accidente, el apoderado debe ser avisado respecto a todos los detalles del suceso. El apoderado decidirá su retiro.

   b. Se efectuará informe de accidente escolar.

   c. Se llevará a cabo curaciones simples (como limpieza y protección de heridas), si el tipo de accidente lo permite.

   d. Con autorización del apoderado, y en casos de mayor complejidad, se derivará al estudiante accidentado al centro asistencial de la localidad (Urgencia del Hospital Van Buren).

   e. Los que acompañan al estudiante accidentado son la educadora, profesor o profesora e Inspector(a).

f. En el caso de aquellos padres o apoderados que por distancia no puedan asistir de inmediato al establecimiento en situación de accidente grave, será el colegio quién proporcionará el traslado del estudiante en compañía de un asistente de la educación o del profesor a cargo, al centro asistencial correspondiente.

g. En caso de no obtener comunicación con la familia, el encargado(a) del traslado se dirigirá al domicilio para verificar si hay algún adulto responsable que pueda acompañar al menor.